

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024-MPCP-CSO		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En la ciudad de Pucallpa, a los 20 días del mes de marzo de 2024, en la Oficina del Organo Encargado de las Contrataciones de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 015-2024-MPCP-ALC, de fecha 28 de febrero de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004 - 2024-MPCP-CSO-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA URBANIZACIÓN PETRO PERU (C.A ARGENTINA, C.A BRASIL, JR. REPÚBLICA DOMINICANA , C.A CUBA, C.A ITALIA, JR PROLONGACION LIBERTAD), DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI - CUI 2485063, a fin de continuar con la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	CHRISTIAN MARTIN MONTOYA MOWERG	Titular	X
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. WILMER ELEUTERIO POLO FLORES	Titular	X	
		Suplente		
Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA				
Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - GIO				
Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION, LIQUIDACION Y ARCHIVO				
4	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	Continuando con el desarrollo de la calificación de Ofertas, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO SANEAMIENTO PETRO PERU	Único	
	2	CONSORCIO SANEAMIENTO UCAYALI	Único	
3	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	Único		
4	DELGADO CALLIRGOS ALFONSO	Único		
5	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	5.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	
			% del valor referencial	
	1	CONSORCIO SANEAMIENTO PETRO PERU	1,053,040.86	SIN IGV
	2	CONSORCIO SANEAMIENTO UCAYALI	1,146,644.01	SIN IGV
3	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	1,242,588.21	CON IGV	
4	DELGADO CALLIRGOS ALFONSO	1,242,677.78	SIN IGV	
			90.00%	
			98.00%	
			90.00%	
			106.21%	
<p>*Tras revisar el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, se ha detectado un error aritmético en la suma total del Costo Directo. El documento indica S/ 1,242,488.21, mientras que la suma realizada corresponde a S/ 1,694,481.25, siendo el monto total correcto de la oferta S/ 1,242,677.78. Siendo así, y en concordancia con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que "En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se adviertan errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva", el Comité de Selección corrige el monto total ofertado.</p>				
5.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el Numeral 6 que forma parte de la presente Acta.			

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES						
6	6.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SANEAMIENTO PETRO PERU		
		FACTORES			PUNTAJES	
		A. PRECIO			100.00 Puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00 Puntos	
	6.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SANEAMIENTO UCAYALI		
		FACTORES			PUNTAJES	
		A. PRECIO			91.84 Puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			91.84 Puntos	
	6.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS		
		FACTORES			PUNTAJES	
		A. PRECIO			84.75 Puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			84.75 Puntos	
6.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		DELGADO CALLIRGOS ALFONSO			
	FACTORES			PUNTAJES		
	A. PRECIO			84.74 Puntos		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			84.74 Puntos		
7	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
	De acuerdo a la evaluación realizada el orden de prelación es el siguiente:					
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFIC. MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	
	1	CONSORCIO SANEAMIENTO PETRO PERU	100.00	5.00	105.00	
	2	CONSORCIO SANEAMIENTO UCAYALI	91.84	4.59	96.43	
	3	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	84.75	4.24	88.99	
4	DELGADO CALLIRGOS ALFONSO	84.74	4.24	88.98		
8	CALIFICACIÓN					
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó el orden de prelación de los postores que cumplen con los requisitos de calificación, según lo establecido en el numeral 75.3. del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que; Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación, según detalle:					
	8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SANEAMIENTO PETRO PERU		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
	8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SANEAMIENTO UCAYALI		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
	8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO			



FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

8	8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		DELGADO CALLIRGOS ALFONSO			
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADO	

9	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
	<p>El numeral 75.3. del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que; Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.</p> <p>De acuerdo a la calificación realizada, el orden de prelación es el siguiente:</p>					
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
	1		CONSORCIO SANEAMIENTO PETRO PERU			
	2		CONSORCIO SANEAMIENTO UCAYALI			
	3		DELGADO CALLIRGOS ALFONSO			
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:					
	N°		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
	1		CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	<p>De la revisión a Oferta del postor, se observa que, para acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad, presenta el siguiente contrato: Contrato de Ejecución de Obra "Construcción de Redes de Agua y Alcantarillado, con Equipamiento del Pozo Tubular en el Sector Ex AA.HH. Alberto Fujimori Fujimori, del Distrito de Santa María – Provincia de Huara – Región Lima" (folios del 32 al 37), por el importe de S/ 11,694,694.66, dicha experiencia habría sido adquirida por su participación en la ejecución de una obra en consorcio; por lo que, se procedió a verificar el cumplimiento del literal d) del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD vigente, tanto la promesa de consorcio como el contrato de consorcio, deben precisar "las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones".</p> <p>Teniendo ello en cuenta, de la revisión del contrato de consorcio que obra en los folios 47 al 51 de la oferta, se desprende la cláusula DE LA ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN, donde se establece que las partes convienen en asociarse para participar y compartir utilidades, riesgos y pérdidas en la ejecución de las obras a las que se refiere la Licitación.</p> <p>Asimismo, en la Cláusula Octava: DE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN, convienen que la participación de las partes será sobre las utilidades líquidas, que se obtengan de la ejecución de la obra, otorgándose una participación al consorciado MEJESA SRL 93%.</p> <p>Si bien da cuenta del porcentaje para cada consorciado, no se identifican las obligaciones que asumió cada uno; lo que es contrario a lo dispuesto expresamente en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD vigente, pues no permite identificar de manera fehaciente que el consorciado MEJESA SRL haya asumido obligaciones directamente vinculadas a la ejecución de la obra. En consecuencia, no se puede validar esta experiencia.</p> <p>En ese sentido, al no cumplir con acreditar fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad solicitada en las bases integradas, la oferta se considera DESCALIFICADA.</p>		

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.

11	FIRMADO DIGITALMENTE POR:	
	ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	CHRISTIAN MARTIN MONTOYA MOWERG PRIMER MIEMBRO	ING. WILMER ELEUTERIO POLO FLORES SEGUNDO MIEMBRO